



CDMX
CIUDAD DE MEXICO



Alvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2016 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Jefatura Delegacional
Dirección General de Obras Y Desarrollo Urbano

ADS/DGODU/019/17

TIPO DE ADJUDICACIÓN:	ADJUDICACION DIRECTA														
CONTRATO NO.:	ADS/DGODU/019/17														
FECHA DE CONTRATO:	14 DE JUNIO DE 2017														
IMPORTE DEL CONTRATO:	\$120,760.98														
I.V.A.:	\$19,321.76														
IMPORTE TOTAL:	\$140,082.74														
CONCURSO NO.	ADS-009-17														
AUTORIZACIÓN	DT/141/2017														
PRESUPUESTAL:	COMPROMISO: 4000892														
CLAVE PRESUPUESTAL:	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	AD	OR	PARTIDA	TG	DI	DG	PROYECTO	
	2	2	1	215	5	0	1	7	0	6121	2	1	00	O02D17009	
MONTO DE CLAVE PRESUPUESTAL:															
AUTORIZADO		CONTRATADO								SALDO					
\$210,000.00		\$140,082.74								\$69,917.26					
FECHA DE INICIO:	15 DE JUNIO DE 2017														
FECHA DE TERMINACIÓN:	22 DE SEPTIEMBRE DE 2017														
ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO:	DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN														
DIRECCIÓN GENERAL DE:	OBRAS Y DESARROLLO URBANO														
DIRECCIÓN:	TÉCNICA														
CONTRATISTA:	"CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN LEYJA, S.A. DE C.V."														
OBJETO DEL CONTRATO:	SUPERVISIÓN EXTERNA PARA LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA AULA DIGITAL Y ESPACIOS FÍSICOS PARA LA INSTALACIÓN DE BIOMETRICOS (RELOJES CHECADORES), DENTRO DE LA SEDE DELEGACIONAL, UBICADA EN LA COLONIA TOLTECA, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL.														

CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE CONCEPTO DE SERVICIO REALIZADO Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE "EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO EN ÁLVARO OBREGÓN" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C ING. ABEL GONZÁLEZ REYES, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA: "CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN LEYJA, S.A. DE C.V.", REPRESENTADA POR EL C. JOSE LUIS AVILES ESTRADA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LES DENOMINARÁ "EL ÓRGANO POLÍTICO" Y "EL CONTRATISTA", RESPECTIVAMENTE, MISMO QUE FORMALIZAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS: